

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15638 XÀTIVA

Doña María de la Dueña Cortes, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Xàtiva (Valencia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, y al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso Consecutivo 44/2019.

N.I.G.:46145-41-1-2019-0000147.

Fecha del auto de declaración: 20/02/2019.

Clase de concurso: Procedimiento Consecutivo.

Persona concursada: Rogelio Rubio Fernández..

Administradores concursales: Ibidem abogados y economistas asociados, S.L.P.

Correo electrónico: lgca@icav.es

Dirección postal: Paseo de la Alameda número 10. CP 46010. Valencia.

Régimen de facultades del concursado: Intervenidas.

Registro publico de resoluciones concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta el plazo máximo de un mes posterior a la fecha de publicación del BOE, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la LC.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse por medio de Procurador y asistidos de Abogado,

Xàtiva, 20 de febrero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María de la Dueña Cortes.

ID: A190018809-1